

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 03
		FECHA VERSIÓN: 07/05/2024
		PÁGINA: 1 de 13

DATOS DEL INFORME				
No. DE INFORME:	7			
TIPO DE INFORME:	PARCIAL	()	FINAL	(x)
FECHA DE ELABORACIÓN:	15/10/2026			
PERIODO DEL INFORME	Desde 10/06/2025 Hasta 15/10/2026			

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO

CONTRATO/CONVENIO No.	GN3869-2025 IMC046-2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	MINIMA CUANTIA
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTROS
CONTRATISTA:	MEDIDAS ELECTRONICAS CENTRALIZADAS MEC

OBJETO:	EL CONTRATISTA se compromete a realizar el suministro instalación y puesta en funcionamiento y soporte técnico de la solución integral de conectividad satelital, con el fin de garantizar la prestación continua del servicio de conectividad en la VEREDA CHAJAL MUNICIPIO DE TUMACO DEPARTAMENTO DE NARIÑO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	20/08/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	El plazo de ejecución del presente contrato será de hasta el día 31 de diciembre del año 2025, contado a partir de la suscripción del acta de entrega de los bienes.
FECHA DE INICIO:	30/09/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31/12/2025
VALOR INICIAL:	CIENTO DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$102.435.393,00).
MODIFICATORIO 1	4 MESES
FECHA INICIO MODIFICATORIO 1	01/03/2026
FECHA TERMINACION MODIFICATORIO 1	30/06/2026
FORMA DE PAGO:	El Departamento de Nariño, cancelará al Contratista el valor total del contrato de la siguiente manera: B. Respecto del soporte, mantenimiento y servicio de conectividad, el Departamento de Nariño cancelara el valor del contrato, de manera mensual de acuerdo con la facturación y entrega formal de los servicios contratados, previa certificación de cumplimiento expedida por el respectivo supervisor del contrato cuenta de cobro o factura y el cumplimiento de las normas administrativas y fiscales vigentes.

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	DANIELA ROA NARVAEZ
CARGO:	SUBSECRETARIA DE INNOVACION

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 03
		FECHA VERSIÓN: 07/05/2024
		PÁGINA: 2 de 13

CESIONES:

SI ()

NO (X)

MODIFICACION

SI ()

NO (X)

PRÓRROGAS:

SI (X)

NO ()

PRORROGA No. 1:	HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026
-----------------	------------------------------

TERMINACIÓN FINAL	30/06/2026
-------------------	------------

PRORROGA No. 2:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
-----------------	----------------------------------

TERMINACIÓN FINAL	31/12/2026
-------------------	------------

ADICIONES:

SI (X)

NO ()

ADICIÓN No. 1:	\$18.378.360
----------------	--------------

VALOR TOTAL:	\$120.813.753
--------------	---------------

FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN No. 1	B. Respecto del soporte, mantenimiento y servicio de conectividad, el Departamento de Nariño cancelara el valor del contrato, de manera mensual de acuerdo con la facturación y entrega formal de los servicios contratados, previa certificación de cumplimiento expedida por el respectivo supervisor del contrato cuenta de cobro o factura y el cumplimiento de las normas administrativas y fiscales vigentes
-----------------------------------	--

ADICIÓN No. 2:	\$27.567.540
----------------	--------------

VALOR TOTAL:	\$124.336.272
--------------	---------------

FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN No. 1	B. Respecto del soporte, mantenimiento y servicio de conectividad, el Departamento de Nariño cancelara el valor del contrato, de manera mensual de acuerdo con la facturación y entrega formal de los servicios contratados, previa certificación de cumplimiento expedida por el respectivo supervisor del contrato cuenta de cobro o factura y el cumplimiento de las normas administrativas y fiscales vigentes
-----------------------------------	--

2. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

VALOR INICIAL	No. CDP/ CDR	FECHA	CUENTA	VALOR	VALOR A APROPIAR
---------------	--------------	-------	--------	-------	------------------

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 03
		FECHA VERSIÓN: 07/05/2024
		PÁGINA: 3 de 13

	2025050232	29/05/2025	2.3.2.02.02 .008-23- 2302- 0400- 2302039- 202400352 0085- 83990-16- 1.2.2.0.00	\$120.997.500	\$102.435.393
	RDC No.	FECHA	CUENTA	VALOR RDC	
	2025080827	20/08/2025	2.3.2.02.02 .008-23- 2302- 0400- 2302039- 202400352 0085- 83990-16- 1.2.2.0.00	\$ 102.435.393	

MOD No 1	Número	Fecha	Cuenta	Valor	Valor apropiar
	2025110255	27/11/2025	2.3.2.02.02.008-23- 2302-0400- 2302039- 2024003520085- 83990-16-1.2.2.0.00	\$ 20.000.000	\$ 18.378.360
	RDC No.	FECHA	CUENTA	VALOR RDC	
	2025120696	26/12/2025	2.3.2.02.02.008- 232302-0400- 2302039202400352 008583990-16- 1.2.2.0.00	\$ 18.378.360	
	VALOR TOTAL				\$ 18.378.360

MOD No 2	Número	Fecha	Cuenta	Valor	Valor apropiar
	2026060098	26/06/2026	2.3.2.02.02.008-23- 23022302039- 2025000000374808 3990-16-1.2.2.0.00	\$ 27,567,540	\$ 27,567,540.00
	RDC No.	FECHA	CUENTA	VALOR RDC	
	2025120696	30/06/2026	2.3.2.02.02.008-23- 23022302039- 2025000000374808 3990-16-1.2.2.0.00	\$ 27,567,540.00	
	VALOR TOTAL				\$ 27,567,540.00

*CDP: Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
*CDR: Certificado de Disponibilidad de Recursos.
*RDC: Registro de Compromiso.

3. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
Valor inicial		\$ 102.435.393

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 03
		FECHA VERSIÓN: 07/05/2024
		PÁGINA: 4 de 13

Valor Modificadorio No 1		\$ 18.378.360
Valor Modificadorio No 2		\$ 27.567.540
Valor Total		\$ 148.381.293
Valor Ejecutado a la fecha 23/07/2026	\$ 124.336.272	
Valor pagado al Contratista	\$ 102.435.392	
Saldo a favor del Contratista	\$ 21.900.880	
Saldo Pendiente por Ejecutar	\$ 24.045.021	
Saldo a liberar	\$ 0	

A. DESEMBOLSOS REALIZADOS

A la fecha del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de los desembolsos realizados:

No.	COMPROBANTE DE EGRESO	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	VALOR
1	2026000794	SEGUN ORDEN DE PAGO 2026000760 2026-02-25/// Contrato GN3869-2025: El contratista se compromete a realizar el suministro, instalación, puesta en funcionamiento y soporte técnico de una solución integral de conectividad satelital, con el fin de garantizar la prestación continua del servicio de conectividad en LA VEREDA EL CHAJAL, MUNICIPIO DE TUMACO DEPARTAMENTO DE NARIÑO.	02/03/2026	\$ 79.462.442
2	2026003674	SEGUN ORDEN DE PAGO 2026003674 2026-03-31/// Contrato GN3869-2025: El contratista se compromete a realizar el suministro, instalación, puesta en funcionamiento y soporte técnico de una solución integral de conectividad satelital, con el fin de garantizar la prestación continua del servicio de conectividad en LA VEREDA EL CHAJAL, MUNICIPIO DE TUMACO DEPARTAMENTO DE NARIÑO.	31/03/2026	\$13.783.770
3	2026008562	Pago correspondiente al numeral 11literal B de la aceptación de la oferta del contrato GN3869-2025 respecto al ítem 7 soporte mantenimiento y servicios de conectividad en CHAJAL de San Andrés de Tumaco en los meses de ENERO Y FEBRERO de 2026 por el valor de nueve millones ciento ochenta y nueve mil ciento ochenta pesos	26/06/2026	\$9.189.180

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 03
		FECHA VERSIÓN: 07/05/2024
		PÁGINA: 5 de 13

		(\$ 9.189.180) Canc. O.Pago 2026009180 SEGUN ORDEN DE PAGO N°.2026008539 2026-06-12//// Contrato GN3869-2025: El contratista se compromete a realizar el suministro, instalación, puesta en funcionamiento y soporte técnico de una solución integral de conectividad satelital, con el fin de garantizar la prestación continua del servicio de conectividad en LA VEREDA EL CHAJAL, MUNICIPIO DE TUMACO DEPARTAMENTO DE NARIÑO.		
TOTAL				\$ 102.435.392

4. INFORME TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

A. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Obligaciones Generales (i)	Cumplimiento (SI - NO - N/A) (ii) (iii)	Observaciones (iv)
a. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en la ejecución del contrato.	SI	
b. Cumplir oportunamente con todas las exigencias y procedimientos establecidos para la firma electrónica de los contratos y sus modificaciones en la plataforma de SECOP II.	SI	
c. Cargar las garantías a que haya lugar en la plataforma SECOP II en los términos acordados. (Cuando aplique)	Si	
d. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.	Si	
e. Suscribir el acta de inicio del presente contrato, cuando a ello hubiera lugar	Si	
f. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con el alcance previsto en los documentos del proceso.	Si	
g. Cumplir de acuerdo a la naturaleza del contrato, las normas técnicas y/o procedimientos que apliquen, de conformidad a la normatividad vigente.	Si	

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 03
		FECHA VERSIÓN: 07/05/2024
		PÁGINA: 6 de 13

h. Cumplir en forma eficiente y oportuna las actividades que se generen por la naturaleza del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno con el Departamento.	Si	
i. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones injustificadas..	Si	
j. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.	Si	
k. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.	Si	
i. Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago originales.	Si	
m. Asumir todos los impuestos y retenciones que implique la ejecución del contrato.	Si	
n. Cumplir la normas, reglamentos e instrucciones del Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	Si	
o. Atender las recomendaciones y sugerencias que haga el Supervisor del contrato, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.	Si	
p. Suministrar al Supervisor toda la información que requiera para el ejercicio oportuno de su gestión.	SI	

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 03
		FECHA VERSIÓN: 07/05/2024
		PÁGINA: 7 de 13

q. Presentar los informes que le indique el Supervisor y especialmente los señalados en el acápite relativo a la forma de pago.	SI	
r. Velar por que durante la ejecución del contrato no se ocasionen daños a terceros y si esto llegare a suceder, tomar las medidas necesarias para evitar el riesgo de futuras reclamaciones a la Entidad.	Si	
s. Defender en todas sus actuaciones los intereses del Departamento según corresponda.	SI	
t. Publicar a través de la plataforma transaccional SECOP II todos los informes emitidos durante la ejecución del contrato dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición	Si	
u. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Departamento.	Si	
v. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más y presentarse al Departamento en el momento en que sea requerido por el mismo.	SI	
w. No podrá revelar, durante la vigencia de este Contrato, ni dentro de los dos (2) años siguientes a su expiración, la información confidencial de propiedad del Departamento, de la que el contratista haya tenido o tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución de este contrato y que esté relacionada con el objeto contractual o con las funciones a cargo del Departamento, sin el previo consentimiento por escrito del Departamento, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de ley.	N/A	
x. El (la) contratista se obliga a no ejercer ninguna forma de violencia contra las mujeres y/o basada en género, discriminación étnica, por discapacidad o de cualquier	Si	

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 03
		FECHA VERSIÓN: 07/05/2024
		PÁGINA: 8 de 13

otra índole en la ejecución de este contrato. Se obliga también a cumplir el Protocolo para prevenir, atender y adoptar medidas de protección frente a todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género, y/o discriminación por razón de raza, etnia, sexo u orientación sexual, identidad de género o cualquier tipo de discriminación en el ámbito laboral y contractual.		
y. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.	Si	

Obligaciones Específicas (i)	Cumplimiento (SI - NO - N/A) (ii) (iii)	Observaciones (iv)
a). El contratista deberá cumplir con el objeto contractual, garantizando la entrega de los elementos de equipos de lotes correspondientes, de conformidad con las especificaciones y características técnicas exigidas en los documentos que hacen parte del proceso de selección, así como la propuesta económica presentada en el proceso. Las actividades deberán ejecutarse en su totalidad, asegurando el cabal cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Si	
b). El contratista deberá contar con la disponibilidad de todos los elementos adjudicados en el momento y cantidades requeridas por el supervisor, garantizando que estos se encuentren en optimo estado y cumplan con las características, especificaciones técnicas y estándares de calidad exigidos	Si	
c). Transportar desde el lugar de adquisición hasta el sitio de entrega final, ubicado en la ciudad de Pasto del Departamento de Nariño, asumiendo todos los costos y riesgos asociados. El	Si	

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 03
		FECHA VERSIÓN: 07/05/2024
		PÁGINA: 9 de 13

contratista será responsable de asumir todos los costos y disponer de los medios de transporte idóneos y necesarios para efectuar la entrega de los elementos en las fechas y lugares definidos por el Supervisor del contrato, garantizando su integridad y condiciones óptimas hasta su recepción.		
d). Entregar los insumos, libre de defectos, con todos sus componentes, accesorios y manuales de operación, en el lugar que indique el Departamento. Todos los elementos suministrados deberán ser nuevos y contar con la garantía de fábrica correspondiente, que cubra vicios ocultos y defectos de fabricación a partir de la fecha de entrega efectiva. En caso de que alguno de los elementos presentara defectos, el contratista se compromete a sustituirlo dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la notificación del inconveniente. El reemplazo deberá cumplir con las mismas características y especificaciones técnicas exigidas. Todos los costos asociados a la reposición correrán a cargo exclusivo del contratista.	Si	
e). Capacitar al personal designado por el Departamento sobre la operación básica, mantenimiento preventivo y medidas de seguridad del equipo.	Si	
f). Para la presentación de la cuenta de cobro, el contratista deberá adjuntar un informe de ejecución detallado que discrimine los ítems del contrato efectivamente suministrados, junto con los soportes correspondientes y la solicitud del Supervisor con base en la cual se realizó el suministro.	Si	
g). Mantener indemne al Departamento de Nariño de cualquier reclamación laboral	Si	

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 03
		FECHA VERSIÓN: 07/05/2024
		PÁGINA: 10 de 13

derivada de la ejecución del contrato.		
h). Suscribir acta de entrega de los elementos y registrar además datos tales como: fecha de la entrega, descripción específica de cada elemento entregado, quien recibe, etc.	Si	
i). Informar oportunamente y por escrito al supervisor las quejas, dudas, reclamos y demás inquietudes que puedan surgir en el desarrollo del objeto contractual; así como proponer alternativas de solución a las mismas.	Si	
j). Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	Si	
k). Las demás necesarias para el cumplimiento idóneo del objeto contractual y que sean concertadas con el supervisor del contrato.	Si	

B. ESTADO DE EJECUCIÓN Y AVANCE

El contrato GN3869-2025 se encuentra actualmente en ejecución, con un porcentaje de avance del 92.15%. El contratista ha dado cumplimiento a los requisitos de ejecución contractual y constituyó oportunamente las garantías exigidas, las cuales fueron aprobadas en la plataforma SECOP II; en consecuencia, se suscribió el acta de inicio el día 03 de septiembre de 2025, dando inicio a la ejecución del contrato.

En mi calidad de Supervisora del Contrato No. GN3869-2025, celebrado entre el Departamento de Nariño y MEDIDAS ELECTRONICAS CENTRALIZADAS MEC BPO SAS, me permito presentar el siguiente informe con el propósito de exponer el estado de ejecución del contrato y adelantar el trámite de pago correspondiente.

De la revisión del informe técnico, administrativo y financiero presentado por el contratista, así como de los soportes de ejecución allegados, se evidenció que MEDIDAS ELECTRONICAS CENTRALIZADAS MEC BPO SAS ha dado cumplimiento satisfactorio a las obligaciones contractuales relacionadas con el suministro, instalación, puesta en funcionamiento, soporte técnico y prestación del servicio de conectividad satelital en la vereda El Chajal, municipio de Tumaco, garantizando la continuidad y calidad del servicio durante el período evaluado. Durante el período objeto de seguimiento, el contratista garantizó la prestación continua del servicio de conectividad satelital mediante la operación de los tres nodos instalados (Parque, Centro y Muelle Fluvial), manteniendo en funcionamiento la infraestructura tecnológica implementada y asegurando la

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 03
		FECHA VERSIÓN: 07/05/2024
		PÁGINA: 11 de 13

disponibilidad del servicio conforme a las condiciones técnicas y contractuales establecidas. Se verificó el cumplimiento de las siguientes actividades:

- Prestación continua del servicio mensual de conectividad satelital con un ancho de banda superior al mínimo contratado de 120 Mbps, manteniendo niveles adecuados de disponibilidad y desempeño del servicio.
- Ejecución de actividades de soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo mediante administración remota de la infraestructura tecnológica, con tiempos de respuesta inferiores a quince (15) minutos para los eventos registrados. Funcionamiento permanente de la Mesa de Ayuda, soporte telefónico y canales de atención técnica, garantizando la atención oportuna de incidentes y requerimientos.
- Disponibilidad permanente del personal técnico especializado para la administración, monitoreo y mantenimiento de la infraestructura instalada. Remisión de reportes técnicos, licencias, credenciales y demás soportes contractuales al correo institucional dispuesto por la Entidad (cisananarino@narino.gov.co).
- Cumplimiento de las obligaciones administrativas, técnicas, financieras y contractuales, sin generar costos adicionales para el Departamento de Nariño ni presentarse desviaciones presupuestales durante el período evaluado.

Igualmente, se constató que los tres puntos de conectividad permanecieron operando normalmente, garantizando el acceso al servicio mediante la infraestructura instalada, manteniendo la configuración de la red, el portal cautivo, los mecanismos de seguridad informática, el balanceo de carga y la administración remota de los equipos, asegurando la continuidad del servicio para los usuarios de la comunidad beneficiaria.

Asimismo, los informes técnicos y de mantenimiento evidencian la ejecución de las actividades de seguimiento, monitoreo y mantenimiento preventivo del sistema de conectividad y del sistema solar Off Grid, verificándose el adecuado funcionamiento de la infraestructura tecnológica instalada y la correcta prestación del servicio durante el período evaluado.

Durante el período objeto de evaluación no se reportaron novedades administrativas, jurídicas o técnicas que afectaran la correcta ejecución del contrato, encontrándose el mismo en desarrollo normal y con cumplimiento satisfactorio de las obligaciones correspondientes al componente de soporte técnico y conectividad mensual.

En consecuencia, una vez revisados el informe técnico, los soportes presentados por el contratista y las evidencias de operación del servicio, se concluye que MEDIDAS ELECTRONICAS CENTRALIZADAS MEC BPO SAS cumplió satisfactoriamente con las obligaciones contractuales correspondientes a los meses JUNIO, JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2026, por lo cual existe fundamento técnico y contractual para emitir la certificación de cumplimiento y adelantar el trámite de pago correspondiente al servicio mensual de conectividad conforme a lo estipulado contractualmente, por un valor total de DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$18.378.360).

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad (Meses)	Valor Unitario	Valor Total
1	Soporte – instalación y servicio de conectividad (120 Mbps)	Mes	4	\$4.594.590	\$18.378.360

C. GARANTÍAS

SE EXIGEN GARANTÍAS

SI (X)

NO ()

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

NOMBRE DE LA ASEGURADORA		SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NUMERO DE PÓLIZA		41-44-101296518		
AMPAROS	%	VALOR	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 03
		FECHA VERSIÓN: 07/05/2024
		PÁGINA: 12 de 13

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30%	\$30.730.617,90	20-08-2025	01-07-2026
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	20%	\$20.487.078,60	20-08-2025	01-07-2026
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	\$20.487.078,60	20-08-2025	01-07-2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	15%	\$15.365.308,95	20/08/2025	31-12-2028

NOMBRE DE LA ASEGURADORA		SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NUMERO DE PÓLIZA		41-44-101296518 Anexo 3		
AMPAROS	%	VALOR	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30%	\$36.244.125.90	20-08-2025	01-01-2027
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	20%	\$24.162.750.60	20-08-2025	01-01-2027
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	\$24.162.750.60	20-08-2025	01-01-2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	15%	\$18.122.062.95	20/08/2025	01-07-2029

D. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

A la fecha del presente informe, se certifica que: no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del convenio.

E. SANCIONES:

A la fecha del presente informe, se certifica que: Durante el presente periodo no se han presentado sanciones en el desarrollo del contrato.

F. ANEXOS

Se adjuntan al presente informe los siguientes soportes:

- Registro Fotográfico
- Factura
- Seguridad Social
- Parafiscales

G. CONCEPTO DE SUPERVISIÓN

En mi calidad de Supervisora del Contrato No. GN3869-2025, celebrado entre el Departamento de Nariño y MEDIDAS ELECTRONICAS CENTRALIZADAS MEC BPO SAS, me permito presentar el siguiente informe con el propósito de exponer detalladamente el estado de ejecución del contrato, como parte del trámite requerido para el pago. Como supervisión, se considera procedente autorizar el pago correspondiente al servicio de soporte, mantenimiento y conectividad del período comprendido entre los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 2026, prestado en los tres (3) puntos de conectividad de la vereda El Chajal (Parque, Centro y Muelle Fluvial), municipio de

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
---	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 03
		FECHA VERSIÓN: 07/05/2024
		PÁGINA: 13 de 13

Tumaco, por cuanto se verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la efectiva prestación del servicio durante el período evaluado.

En consecuencia, se autoriza el pago por valor de DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$18.378.360 M/CTE.).

H. CONSTANCIAS

Como supervisor de este contrato certifico que:

- a) He cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato.
- b) Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, información que se puede constatar en las planillas adjuntas al presente informe.
- c) El contratista ha cumplido a cabalidad el objeto del convenio.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto el 15 de octubre de 2026



DANIELA ROA NARVAEZ
Subsecretaria de Innovación
Gobernación de Nariño

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	---